



REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA RIVERA (URUGUAY) – SANTANA DO LIVRAMENTO (BRASIL)

Ciudad de Rivera - Departamento de Rivera, 2 de octubre de 2025

ACTA FINAL

En la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, República Oriental del Uruguay, el día 2 de octubre de 2025, se realizó la Reunión del Comité de Frontera Rivera (Uruguay) – Santana do Livramento (Brasil).

Participaron del encuentro, en representación de la Delegación Uruguaya, el Señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, Embajador Carlos Amorín, y en representación de la Delegación Brasileña, el Señor Cónsul General de Brasil en la ciudad de Rivera, Embajador Ánuar Nahes.

Asimismo, participaron de la sesión de apertura, el señor Intendente Departamental de Rivera, Cr. Richard Sander y el señor Prefeito (en ejercicio) de Santana do Livramento, Evrando Gutebier, quienes dieron las palabras de bienvenida

Se adjunta la lista completa de participantes por la República Oriental del Uruguay y por la República Federativa del Brasil.

Para el desarrollo de los trabajos del Comité, se conformaron las cuatro comisiones indicadas en la Agenda de la Reunión, que se adjunta a la presente Acta Final (Anexo I):

- 1) Comisión del Área de Control Integrado, Comercio, Transporte, Turismo y Conectividad (Anexo II);
- 2) Comisión de Educación, Cultura y Deporte (Anexo III);
- 3) Comisión de Salud, Ambiente y Saneamiento (Anexo IV);
- 4) Comisión de Seguridad Pública, Cooperación Judicial, Asuntos Laborales y Políticas Sociales (Anexo V).

Se labra la presente en fecha y lugar indicado.

Por la República Oriental del Uruguay
Emb. Carlos Amorín

Por la República Federativa del Brasil
Emb. Ánuar Nahes

XXII COMITÉ DE FRONTERA RIVERA – SANTANA DO LIVRAMENTO

Ciudad de Rivera (Departamento de Rivera), República Oriental del Uruguay,

2 de octubre de 2025

SUBCOMITÉ DE COOPERACIÓN EM MATERIA DE SALUD, AMBIENTE Y SANIAMENTO

En la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay, el día 2 de octubre de 2025, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental, se celebró la Reunión del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento, con la participación de autoridades, representantes institucionales y delegaciones de ambos países, a efectos de tratar los temas relativos a las cooperaciones transfronterizas .

La reunión de esta mesa de trabajo/Subcomité fue coordinada por la señora funcionaria de la Dirección Departamental de Salud, Silvana Casco .

Las principales conclusiones de las discusiones se resumen a continuación:

SALUD

Situación actual

La pandemia de COVID-19 evidenció que la falta de coordinación bilateral en la adopción de medidas sanitarias entre municipios fronterizos afectó de sobremanera la economía y la salud de las personas en los países, incluso los fronterizos.

Propuestas

Respecto a la situación de epidemiología e inmunización se propuso

- i) La creación de un registro integrado de historias clínicas;
- ii) La armonización de los calendarios de vacunación;
- iii) La intensificación de campañas binacionales;
- iv) El intercambio de información sobre las inmunizaciones de la población;
- v) La realización de reuniones trimestrales de coordinación para planes conjuntos de acción y registros estadísticos ante brotes o pandemias (arbovirus, leishmaniasis, rabia, sarampión, entre otras enfermedades).

Se planteó la necesidad de implementar planes de contingencia binacionales y simulacros de campo para fortalecer los flujos de comunicación bilaterales, que permitan la integración de la vigilancia para dar una respuesta coordinada ante

eventos de salud pública. En ese sentido, se recalca que la implementación debe ser integrada y articulada con los demás órganos involucrados, como ejemplo la Receita Federal, las Aduanas, la Policía Federal/Ministerio de Interior, así como Migraciones y Pasos de Frontera. Para eso, se recomendó establecer jornadas de capacitación de dicho personal.

En el área de Salud Mental se planteó la necesidad de:

- i) Abordar e intensificar la actuación conjunta en la promoción de la salud mental y en especial la prevención del suicidio, con la sensibilización e involucramiento de la comunidad;
- ii) Avanzar en acuerdos específicos asistenciales y de complementación entre los centros de salud de las localidades vinculadas.

Por otra parte, se instó a reiniciar las actividades del Comité Binacional Rivera – Santana do Livramento (instancia de ámbito local), y de sus Subcomisiones con temas específicos a definir. También se recomendó establecer períodos de reunión, autoridades competentes, y definición de estatutos que permitan ordenar y organizar la forma de trabajo local.

En el ámbito del Ajuste Complementario del Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para Prestación de Servicios de Salud, se propuso elaborar y aprobar un marco legal (ej. Ordenanza, Decreto etc) que instrumente la aplicación del mencionado Ajuste Complementario.

Otros Asuntos:

El Subcomité expresó su satisfacción por el reciente relanzamiento de la Comisión Binacional Asesora de Salud en la Frontera Uruguay-Brasil (CBAS), ocurrido el pasado 27 de agosto, en la ciudad de Rivera, por parte de la Ministra de Salud Pública de Uruguay, Dra. Cristina Lustemberg, y del Ministro de Salud de Brasil, Dr. Alexandre Padilha; así como por el inicio de la campaña conjunta de inmunización en el segundo semestre del 2025.

Igualmente, el Subcomité saludó la inminente entrada en vigor, para Brasil, del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, del 2019, ya vigente para Uruguay desde marzo del 2023.

Con relación a la posible construcción de un hospital de uso binacional, se recomendó la eventual conformación de un grupo de trabajo (GT) binacional, encargado de preparar un estudio de viabilidad para la implementación de dicha iniciativa, siempre que las condiciones legales, presupuestarias y otras lo permitan.

Respecto a la necesidad de acceso a unidades básicas de salud por brasileros y uruguayos en Rivera y Santana do Livramento, se propuso, entre otras medidas, el mayor acercamiento posible entre los sistemas públicos de salud

de Brasil (Sistema Único de Salud - SUS) y de Uruguay (Sistema Nacional Integrado de Salud – SNIS).

Con miras a la reglamentación del ejercicio profesional en el área de salud en la frontera, se coincidió que el libre ejercicio de la medicina en la frontera por profesionales de salud de Rivera y Santana do Livramento ofrecería mayor y mejor amplitud de opciones a los pacientes locales. En dicho sentido, el Subcomité recomendó que este tema sea llevado a la apreciación de la Comisión CBAS y de la próxima edición de la Reunión de Alto Nivel para la Agenda del Desarrollo (RAN), a ocurrir el 29 de octubre en la ciudad de Montevideo.

Se señaló la necesidad de ofrecer soluciones a las problemáticas del traslado de fallecidos uruguayos en Brasil, que todavía requieren protocolos específicos de alto costo para los traslados de las familias.

Finalmente, en cuanto al tema de traslados de pacientes y ambulancias en los dos lados de la frontera, los participantes del Subcomité evaluaron que se podría tener importantes avances a través de medidas tomadas localmente, en base a lo mencionado en distintos instrumentos, a ejemplo del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas y el Ajuste Complementar al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileros y Uruguayos para la Prestación de Servicios de Salud.

MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO

Sobre la temática de Residuos Sólidos Urbanos se planteó que actualmente las dos ciudades no están trabajando en la gestión de residuos sólidos de manera coordinada. Santana do Livramento cuenta con costos muy elevados para la gestión de residuos sólidos debiendo trasladarlos a 250 km, a Santa María, aumentando los costos de la gestión.

Debido a los problemas de gestión de residuos voluminosos y extraordinarios en Santana do Livramento por los altos costos, ocasiona que la población de Santana traslade sus residuos a Rivera.

Propuestas

Se propuso generar una legislación nacional en ambos lados Uruguay/Brasil que permita la gestión conjunta o coordinada de los residuos sólidos urbanos entre ambos países en la legislación de frontera. Esto incluye el ingreso de residuos en forma legal, en ambos sentidos tanto residuos para disposición final como material para reciclaje. (Documento de Base plan de acción de la frontera de la paz octubre 2023).

Respecto al Acuífero Guaraní se manifestó que se registra un bajo índice de saneamiento en ambas ciudades. La ciudad de Santana do Livramento cuenta con un 45% de cobertura, considerándose que es un índice muy bajo y por lo tanto resultaría necesario ampliar su área de cobertura. Por su parte, Rivera cuenta con una cobertura de 50% de saneamiento siendo un índice también bajo, por lo que se entiende necesario poder ampliar su área de cobertura. Estos porcentajes se consideran muy bajos, teniendo presente que se está en una zona de recarga del acuífero guaraní y que se necesita preservar nuestra fuente de agua.

Propuesta

Se propuso activar el nodo de monitoreo de Rivera/Santana del Acuífero Guaraní.

En relación a la Gestión de Parques Naturales, se planteó que los equipos técnicos de Uruguay y Brasil por cuestiones legales no pueden trabajar en ambos países o reservas. Se entendió pertinente lograr avanzar en investigación científica y trabajo en conjunto con los productores y turismo.

Se sugirió trabajar en un Plan de Gestión conjunta de dos parques naturales orientados al incremento de áreas de reservas naturales. Una propuesta es poder formalizar la creación de una reserva internacional como la "Reserva Transfronteriza de la frontera de la Paz", que afirme una imagen de marca del territorio.

Se recomendó la creación de un Consejo Consultivo de Medio Ambiente para la Frontera de la Paz y la elaboración de un plan de Gestión de Parques Naturales.

A modo de ejemplo se citaron el Memorándum de entendimiento de acuerdo de trabajo reserva de Biosfera Bioma Pampa Quebradas del Norte (Paisaje Protegido Valle de Lunarejo) y Área Protegida Apa de Ibirapuita EE de Rivera 2022/ 4404 de la IDR. Acuerdo de trabajo entre IDR Ministerio de Ambiente Uruguay/ Prefeitura de Livramento Instituto Chico Mendez (ICMBio) Ministerio de Ambiente BR.

Se entendió pertinente poder generar normativa y control en estos temas.

Acerca de la problemática del Control de Especies Exóticas Invasoras, se hizo referencia a la Invasión de Capin Annoni, Melinis repens, Pasto Rosado, Jabai (Sus scrofa), Gleditsia triacanthos, Ciervo axis (Axis axis).

Propuesta:

Se entendió necesario poder avanzar en un Plan Estratégico Regional Binacional para el control en conjunto de estas especies.

Cierre del Acta

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento del día 2 de octubre del 2025. En constancia, firman los representantes de ambas delegaciones.

Hilma Zanzeira

Gloria Vazquez
Claudia Espírito Santo

Laura Ota

Karina Helma Brütz

XXII COMITÉ DE FRONTERA RIVERA – SANTANA DO LIVRAMENTO

Ciudad de Rivera (Departamento de Rivera), República Oriental del Uruguay,

2 de octubre de 2025

SUBCOMITÉ DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

En la ciudad de Ciudad de Rivera (Departamento de Rivera) República Oriental del Uruguay, el día 2 de octubre de 2025, se celebró la Reunión del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento.

La reunión de esta mesa de trabajo fue coordinada por la Mag. Victoria Faroppa, Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEPE), República Oriental del Uruguay.

Las principales conclusiones que de la misma surgen se resumen a continuación:

1) Contexto

- a) Se resalta la especificidad de la frontera, como un espacio que tiene su propia identidad donde la integración es una riqueza de frontera por el tránsito de personas, transporte, desarrollo e idioma.
- b) Existe una amplia variedad de oferta educativa en ambos lados de la frontera. Se subraya las dificultades de coordinación por asuntos aduaneros, administrativos, jurídicos, entre otros, y la necesidad de resolver estos desafíos con la persona como centro de las políticas públicas.
- c) Para todos los niveles educativos se identifica una dificultad para la protección de las trayectorias educativas, la permanencia y el egreso. No existe un mecanismo binacional de cruce de información que permita realizar el seguimiento de estudiantes para proteger su trayectoria y su vinculación educativa, en un marco de garantizar sus derechos humanos.
- d) Docentes y estudiantes presentan dificultades de acceso a las plataformas educativas, de información y de gestión, así como de documentación.
- e) Se plantean dificultades en todos los niveles educativos de cruzar la frontera para trabajar con estudiantes y docentes, así como en el intercambio educativo, cultural y deportivo.
- f) Se reconoce que la falta de transporte oficial público habilitado, así como de autorizaciones para cruzar la frontera, dificulta el intercambio

educativo, cultural y deportivo. Tampoco se puede utilizar el transporte de las instituciones públicas de enseñanza.

- g) Se reconoce la fortaleza de la unión de iniciativas de ambos países.
- h) Se identifica la necesidad de aplicación del marco normativo y jurídico existente a nivel bilateral y Mercosur.
- i) Se identifica la necesidad de profundizar la enseñanza de portugués y español como lengua extranjera, por medio de docentes nativos de cada lengua de cada lado de la frontera.
- j) Se informa que a través de la Presidencia de la Cámara de Representantes de Uruguay y su Comisión de Internacionales se aprobó llevar adelante una actividad donde confluyan los legisladores de ambos países, a realizarse el 30 de octubre de 2025. El objetivo de esta actividad es que desde el territorio las instituciones puedan dar cuenta de la situación actual a los parlamentos en materia legislativa para potenciar lo que se ha construido en el territorio. El Parlamento uruguayo tendrá el rol de convocante y anfitrión.
- k) Se informa que existe un comité binacional de Educación Superior Rivera-Livramento. Este viene trabajando de forma coordinada aspectos académicos, de investigación y extensión.

2) Propuestas

1) La creación de una Comisión Binacional de Trabajo Rivera-Livramento con actores territoriales para asuntos fronterizos en materia educativa/deportiva/cultural, la que podrá ser conjunta o por nivel educativo, con el cometido de elevar insumos a las autoridades competentes a fin de instrumentar mecanismos jurídico-administrativos que faciliten:

- a) La regularización del transito binacional a fin de facilitar la movilidad entre estudiantes, docentes, actores culturales y deportivos, incluyendo sus equipamientos.
- b) La aceleración de los trámites de reválidas internacionales en todos los niveles educativos, a fin de proteger las trayectorias y la permanencia en el sistema educativo.
- c) La consolidación de la enseñanza en todos los niveles, incluyendo equivalencias, reválidas y reconocimiento de títulos de tipo binacional y trinacional.
- d) La contratación de personas para actividades culturales, y su respectivo equipamiento.

- e) La viabilidad de la creación un corredor educativo, así como la posibilidad de un observatorio de educación, cultura y deporte fronteriza.
- f) La aplicación de la normativa del Mercosur y bilateral, en las temáticas de esta área.

Esta comisión binacional o espacios que se acuerden de trabajo Rivera-Livramento para asuntos fronterizos en materia educativa, cultural y deportiva estará integrada:

- Por la República Oriental del Uruguay: por cada subsistema de la ANEP (indicado por la Comisión Departamental), por la UCDIE, por la UDELAR, por la UTEC, por el MEC, por la Secretaría Nacional del Deporte, por la oficina consular correspondiente, y por el Municipio de Rivera. Se invitará a integrantes de otras organizaciones territoriales de la temática en cuestión.
- Por la República Federativa del Brasil: Secretaría Municipal de Educación, UNIPAMPA, IFSUL, 19º Coordinadoría Regional de Educación estadual y Secretarías Municipales de Educación, Cultura y Deportes, y de la oficina consular correspondiente. Se invitarán a integrantes de otras organizaciones territoriales de la temática en cuestión.

2) Ampliación de las mesas de trabajo bilaterales de educación para todos sus niveles, con el objeto de:

- a) Mapear la oferta educativa, patrimonial, cultural y deportiva, sus capacidades, equipamiento, infraestructura y recursos humanos, para profundizar el proyecto de cooperación e integración binacional con impacto en la comunidad del territorio del comité. Este documento servirá como insumo para evaluar el impacto en la vulnerabilidad social, y permitirá identificar oportunidades de cooperación y proyectos.
- b) Formular un calendario de actividades culturales, patrimoniales, pedagógicas, académicas, de investigación y deportivas para los próximos años, a ser realizadas conjuntamente en el territorio del comité. Se propone puntualmente que esta comisión se convoque antes de que finalice el año 2025.
- c) Sistematizar el intercambio y el acceso a información sobre inscripciones y seguimiento de las trayectorias, a fin de garantizar la continuidad educativa, evitando barreras administrativas y burocráticas.
- d) Profundizar la oferta de enseñanza en todos los niveles educativos de idiomas (español en Brasil y portugués en Uruguay) en el territorio.
- e) Ofrecer oportunidades de movilidad estudiantil y docente, por medio de prácticas formativas (estagios), cursos de corta duración, entre otros.

- f) Fomentar la construcción de un Plan Conjunto de Desarrollo en el cual las Universidades de ambos países, y sus Parques Tecnológicos puedan incorporar conocimientos técnicos, capacidades en innovación, tecnología y sostenibilidad con impacto social.

3) Impulsar la cultura y el deporte. Ante la dificultad de rendir cuentas de fondos estatales cuando se compran servicios y materiales o se contratan recursos humanos proponemos:

- a) Reducir la burocracia relativa al reconocimiento de facturas uruguayas presentadas por artistas y compañías artísticas brasileras que se presentan en Uruguay y deben rendir cuentas de los fondos y recursos municipales, estadales y federales en Brasil. Asimismo, reducir la burocracia relativa al reconocimiento de facturas brasileras presentadas por artistas y compañías artísticas uruguayas que se presentan en Brasil y deben rendir cuentas de los fondos y recursos estatales en Uruguay.
- b) Generar una forma jurídica/económica fácil y rápida donde un artista uruguayo pueda ser contratado por un contratante estatal brasiler, y donde un artista brasiler pueda ser contratado por un contratante estatal uruguayo.

4) En el marco de la necesidad de brindar formación a los realizadores culturales de frontera para hacer una búsqueda activa de fondos estatales (municipales, estadales y federales) se propone la creación de un curso binacional de gestión y producción cultural para la formulación y ejecución de proyectos culturales que se presenten a las convocatorias de recursos estatales, destinado a artistas y realizadores culturales de los dos países.

El curso deberá tener en cuenta la especificidad legal y económica de cada país.

5) Con respecto al estado de situación del Parque Internacional se consideró la importancia simbólica que tiene el Parque internacional, por lo que es ineludible contar con fondos nacionales (federales) de los dos países. Al ser el costo de mantenimiento muy oneroso para los dos municipios, esos fondos serán destinados al mantenimiento real y efectivo de todo el Parque Internacional.

6) Dado que existen Usinas Culturales (estudio de grabación de audio y video públicos y estatales de Uruguay) en las ciudades uruguayas de frontera con Brasil, proponemos:

- a) reforzar la instalación de esas Usinas sumando una en Rivera;
- b) posibilitar que artistas brasileros puedan hacer uso de esos estudios y llevar su grabación a Brasil con las garantías necesarias.

7) Regreso del Desfile Farroupilha Internacional de Santana do Livramento - Rivera

8) Proyectos conjuntos entre gremios deportivos brasileños y uruguayos.

a) Promover competencias deportivas que integren equipos de Rivera y Santana do Livramento en las mismas categorías (por ejemplo fútbol, handball y padel).

Se anexa a la presente acta el listado de participantes (Anexo I)



Prof. Carlos Rivero Batista
Asesor Dirección General

Patricia Niesa
Directora Sede Rivera
Cenur Noreste - UDELAR

Victorio
Federico
Damián
ANEP - Uruguay

J. A. J. J.
Prof. Avel Trig. & Inspector FLL
D-655

Diego Díaz
TIFD Rivera

Manoel Helo
MRE Brasil

José Cetina
FRANCISCO GONZALEZ
DGETP - UTE
ANEP

Eduardo Roldán
Eduardo Roldán
UCADE-Rivera

Lic. Adrián Larroche
Universidad Tecnológica

Osvaldo A.
Paula Costa
DGETP - UTE

Fabian Gómez
EDIZ PRINCIPAL
Julián P. P. P.
UCADE-Rivera

XXII COMITÉ DE FRONTERA RIVERA – SANTANA DO LIVRAMENTO
Ciudad de Rivera (Departamento de Rivera), República Oriental del Uruguay,
2 de octubre de 2025

**SUBCOMITÉ DE ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO, COMERCIO,
TRANSPORTE, TURISMO Y CONECTIVIDAD**

En la ciudad de Rivera, República Oriental del Uruguay, el día 2 de octubre de 2025, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental, se celebró la Reunión del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento, con la participación de autoridades, representantes institucionales y delegaciones de ambos países, a efectos de tratar los temas relativos a las cooperaciones transfronterizas.

La reunión de esta mesa de trabajo/Subcomité fue coordinada por señor edil departamental, Rodrigo Abimorad .

Las principales conclusiones de las discusiones se resumen a continuación:

Propuesta

**1. Subcomité de Áreas de Control Integrado, Comercio, Transporte, Turismo y
Conectividad**

Operativa del Aeropuerto Binacional:

- Que las autoridades de alto nivel lo reconozcan de uso binacional y que trabaje como tal.
- Necesidad de que se implemente y concrete vuelos regulares. Acelerando los procesos licitatorios.
- Falta de personal e instalaciones acordes (aduana,migración, MGAP, Receita federal).
- Reiterar problemáticas ya presentadas anteriormente.
- Fomentar y promocionar el uso del aeropuerto, mediante la implementación de una franquicia de mil dólares americanos para compras en comercios fronterizos.

Personal afectado en los ACIS y horarios de atención:

- Existen problemas en temporada, los cuales generan inconvenientes en instituciones (como migraciones y policía federal) por la alta afluencia de turistas que llegan a la frontera.

- Una de las posibles soluciones que se comentaron fue la implementación del sistema que utiliza Uruguay y Argentina (reconocimiento reciproco de competencias) aplicado en migraciones, así como la contratación del personal zafral para esas temporadas, mejoras edilicias y de instalaciones para acelerar estos procesos.
- Otro de los factores que se trato fue la necesidad del aumento del personal de los organismos de control que tienen competencia en el Puerto seco.

Documento especial Fronterizo:

- Por parte de las autoridades de Brasil se aclaró que ya existe un documento el cual se llama (Carteira de registro nacional migratorio de fronteira), que se utiliza actualmente, solo modificará su nomenclatura por la nueva legislación.

Implementación de ajustes complementario del acuerdo sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para nacionales fronterizos uruguayos y brasileños para prestación de servicios de salud

- No se abordó el tema porque no había personas idóneas en el tema.

Transporte público Transfronterizo:

- Existe la necesidad de implementar una línea de ómnibus que conecte los distintos polos de estudio, para la movilidad de estudiantes de una ciudad a la otra.

Iniciativas para impulsar el turismo en la zona

Generar más promoción de los distintos operadores y destinos que se encuentran en la frontera, para que los turistas se queden más tiempo y utilicen los distintos servicios de la frontera.

Se sugiere diseñar y ejecutar un proyecto entre las ciudades para fomentar la identidad binacional y generar una propuesta compartida de estadía de un día en la frontera con actividades en ambos destinos, implicando el ámbito académico en la creación del mismo.

Impulsar el turismo como cadenas de valor incluidas dentro de los ejes estratégico en el PATES (Parque tecnológico binacional de Santana do Livramento) y del PTRN (Parque tecnológico regional norte).

Proyecto de economía circular:

Se propuso realizar un mapeo de las iniciativas o proyectos existentes en ambas ciudades, pudiendo generar nuevos modelos complementarios, así como tomar ejemplos de otras ciudades y adaptarlas a la frontera, vinculando la academia dentro del mismo.

Participación de emprendedores en ferias, mercados y otras instancias de intercambio.

Existen limitantes a la hora de comercializar los productos de los artesanos, ya sea a nivel local como turísticamente en otras ciudades, por lo que se propone implementar normas que permitan la comercialización de los productos en ferias internacionales.

Análisis de las agendas económicas para el desarrollo fronterizo

La implantación de parques científicos tecnológicos en ambas ciudades ayudará a promover el desarrollo económico de la frontera.

Se propone generar un ámbito de gobernanza compartida entre ambos parques, para la complementariedad de los mismos trabajando de manera binacional.

Implementar el MERCOSUR para ciudades fronterizas a través de la ejecución de proyectos compartidos entre ambas ciudades.

Promoción de tecnologías de información y comunicación

Fomentar el uso de la aplicación de IA “Fronterizo” (chat de Whatsapp que incluye información turística), proyecto desarrollado por la Agencia de Desarrollo e Innovación de Rivera.

**Presentes en el Subcomité de Áreas de Control Integrado, Comercio, Transporte,
Turismo y Conectividad**

Delegación de Brasil

Renato Ferreira Collina. Multilog porto seco

Valdomir Junior T Machado. Multilog porto seco

Adison Valente. Receita Federal

Paulo Ricardo Ecoten. Sec Planejamento

Estevao Pirez. Unipampa

Carlos E. Area B

Delegación Uruguay

Evelian Salvo. Ministerio de turismo

Gustavo Turren. M.T.O.P

Nancy Fernandez. M.T.O.P

Ramón Camps. Junta Departamental de Rivera

Rodrigo Abimorad. Junta Departamental de Rivera

Ricardo Silva. Aduana

Carlos Emanuel. Aduana

Orasis Simoes da Luz RFB (agregado)

Joao Luiz Caetano. PRF (agregado)

Bruno Andres Rodriguez. Aeropuerto de Rivera

Alicia Alvarez. DNPPF

Tony de Barros. Ejercito nacional

Diego de Freitas. Ministerio de ganaderia

Ignacio Elgarte. Ministerio de ganaderia

Gustavo L. D.N.R

Ruben Machado.

Carla Fontoura. Junta departamental de Rivera

Elizabeth Rodriguez. Junta departamental de Rivera

Blanca E. Montejo. Ministerio de Industria Energia y Mineria

Laura Ximena Cabrera. Junta Departamental

AURAI X. CAETANO

ESTEVAO PIREZ

RUBEN MACHADO

Carla Fontoura

Diego de Freitas

IGNACIO ELGARTE

Rodrigo Abimorad

RODRIGO ABIMORAD

GUSTAVO L. D.N.R

A. ALVAREZ

BLANCA MONTEJO

XXII COMITÉ DE FRONTERA RIVERA – SANTANA DO LIVRAMENTO

Ciudad de Rivera (Departamento de Rivera), República Oriental del Uruguay,

2 de octubre de 2025

SUB-COMITÉ DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES, ASUNTOS LABORALES, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUDICIAL.

ACTA

En la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera, República Oriental de Uruguay, el día 2 de octubre de 2025 se celebró una reunión del Comité de Frontera de Rivera-Santana do Livramento, con la participación de autoridades, representantes institucionales y delegaciones de ambos países, a efectos de tratar los temas relativos a las cooperaciones transfronterizas .

La reunión de esta mesa de trabajo fue coordinada por la Sra. Jefa de la Policía Federal de Santana do Livramento, Leticia MENEGHETTI ROLIM y el Sr. Director de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay, Marcel BIRNFELD, autoridades nacionales e internacionales.

Las principales conclusiones que de ella surgen fueron las siguientes:

POLÍTICAS SOCIALES Y ASUNTOS LABORALES

CONTEXTO ACTUAL:

Políticas laborales

En relación con las políticas laborales y la situación de los trabajadores, se identificó como dificultad la expedición de la documentación fronteriza que facilitaría la formalización de trabajadores. Puntualmente, en Brasil se identificó que no están expidiendo esa documentación, lo cual complejiza la tramitación del permiso de trabajo.

Al momento, los trabajadores pueden realizar las gestiones de migración y previsión social, pero en caso de despidos no cobran los beneficios propios del seguro de paro, seguro de enfermedad, etc. Eso dificulta su formalización.

El Documento Especial Fronterizo podría facilitar este tipo de acceso, estando pendiente la adaptación de reglamentos y líneas de acción por parte de las instituciones competentes para su implementación en la práctica.

Se indicó la existencia de un alto porcentaje de informalidad en la población afro. Se identificó que hay problemas estructurales y falta de políticas públicas vinculadas a la población afro. También se señaló que persisten estigmas propios de herencias culturales que generan sesgos en el mundo del trabajo, en detrimento de esta población, dificultando el acceso de estas personas a trabajos de calidad.

Se realizó una autocrítica de la institucionalidad pública de ambos países en relación con el diseño de políticas focalizadas y atención especializada a población afro.

Desde la Coordinadora Nacional Afrouruguaya se señaló la ineficacia de las respuestas a las denuncias de vulneración de derechos en ámbitos de trabajo. Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, se informó que existe voluntad de viabilizar con mayor agilidad las respuestas a estas denuncias y también se indicó que en la Inspección local casi no se reciben denuncias por racismo.

De parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, se informó del Compromiso Nacional por la Vida, la Salud y la Seguridad en el Trabajo, donde se coordinan acciones entre el Estado, las cámaras empresariales y las organizaciones sociales y sindicales, así como la articulación de los distintos niveles de gobierno en torno a problemáticas del mundo del trabajo. Se realizan en este marco instancias de diálogo sucedidas de visitas de la Inspección de Trabajo, donde se realizan acciones de corte preventivo como ser capacitaciones.

También desde la Coordinadora Afrouruguaya, se identificó que persisten brechas en el acceso a empleo protegido para población afro, en relación a otras poblaciones minoritarias como personas con discapacidad o personas trans.

En relación con las denuncias por discriminación racial, se constató la desconfianza en las instituciones por parte de la propia población afro, reconociéndose la importancia de tener un diálogo fluido entre la institucionalidad pública y las organizaciones sociales para la resolución de los problemas.

Se señaló una alta tasa carcelaria de mujeres afro en Uruguay. También se observa una incidencia mayor de la ascendencia afro en las redes de explotación sexual.

Explotación y trabajo infantil

Se informó de la existencia de una mesa binacional especializada en la temática que se instaló en Rivera / Santana do Livramento. Asimismo, se constató la falta

de medidas de protección especial para niños, niñas y adolescentes cuando median denuncias de trabajo infantil.

En este sentido, desde la Secretaría de Asistencia Social de Santana se informaron las “Ações Estratégicas do Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (AEPETI), del Programa de Erradicação do Trabalho Infantil”.

Se observaron dificultades propias de patrones culturales que naturalizan el trabajo infantil, así como situaciones de trabajo infantil vinculadas a trayectorias migrantes.

Se reconoció la falta de articulación de los sistemas de información con relación al seguimiento de trayectorias de niños, niñas y adolescentes entre la institucionalidad de uno y otro lado de la frontera. Se indicó que las dinámicas de la frontera también representan una mayor exposición a situaciones de riesgo y de violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Si bien existen dinámicas de trabajo fluido entre las instituciones del área social y educativa, se señaló la falta de protocolos y normativas comunes.

Políticas sociales dirigidas a población en situación de vulnerabilidad

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay se destacó como una limitante para la protección social la imposibilidad de otorgar prestaciones y dar acceso a programas a personas nacionales de Uruguay que viven del otro lado de la frontera, sin mediar trámites migratorios.

Desde la Secretaría de Asistencia Social de Santana se informó sobre los procedimientos para acceder al programa Bolsa Familia y de una prestación complementaria para personas en situación de vulnerabilidad específica de RS.

PROPUESTAS:

Políticas laborales

Establecer un mecanismo que permita a los trabajadores acceder a los beneficios de la seguridad social.

Que el Documento Especial Fronterizo tenga efectos prácticos y reales en el acceso a derechos laborales.

Se sugiere involucrar a INEFOP para poder generar acciones de formación profesional en función de la demanda de trabajo local que existe y poder mejorar la calificación de los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay sugiere acompañar las respuestas punitivas con propuestas preventivas con relación a la informalidad y las condiciones precarias de trabajo en la frontera, en coordinación con organizaciones sociales y sindicales. Puntualmente, se sugiere entablar un diálogo

con organizaciones sociales y sindicales para realizar capacitaciones en Rivera. También se informa que se van a abrir oficinas del Ministerio en oficinas locales de BPS fuera de las capitales departamentales, como parte de la estrategia de descentralización.

Se propone disponer de recursos humanos especializados en protección social y derechos laborales con perspectiva étnico-racial, así como existen para otras poblaciones minoritarias.

Se sugiere tomar como ejemplo los avances normativos y de política pública de Brasil en materia de protección social de personas afro y de lucha contra el racismo.

Explotación y trabajo infantil

Se destaca la necesidad de contar con normativa que habilite el traslado de equipos territoriales en vehículos oficiales al otro lado de la frontera.

Se subraya la necesidad de realizar diagnósticos y estudios exhaustivos de cuál es la magnitud y características que adquiere esta problemática en la frontera.

Se identifica como necesidad la creación de marcos normativos para poder generar protocolos de acción binacionales.

Políticas sociales dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad

Se propone trabajar en red para la integración de los sistemas de información y los procedimientos de cara a la armonización en el acceso a prestaciones y programas de protección social. Esto también permitiría optimizar recursos y evitar duplicidad en el acceso a las prestaciones.

También se subraya la importancia de flexibilizar la rigidez en los criterios para otorgar las prestaciones y de hacer efectivo el cumplimiento de la normativa existente (por ej. el acuerdo que existe a nivel de BPS de otorgar las prestaciones a residentes hasta 5 km más allá de la frontera).

Se considera necesario avanzar en un marco normativo que permita regularizar protocolos y actuaciones que hoy en día se dan en la práctica.

Se sugiere la creación de una Mesa Interinstitucional Binacional de Políticas Sociales.

Se enumeran a continuación las principales conclusiones:

1. En un escenario de altos niveles de informalidad laboral y situaciones frecuentes de vulneración de derechos, se considera necesario avanzar en acciones de prevención de la violación de los derechos de los trabajadores de ambos lados de la frontera mediante la capacitación y la inspección activa y

mediante la articulación entre Estado en sus distintos niveles de gobierno, cámaras empresariales y organizaciones sociales y sindicales.

2. Se considera necesario avanzar con mayor énfasis en la protección de los derechos laborales de la población afro y dotar a la institucionalidad pública con recursos especializados en perspectiva étnico-racial a nivel binacional.

3. Se subraya la necesidad de avanzar en la integración de criterios comunes a ambos lados de la frontera y de sistemas de información para el seguimiento de trayectorias de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la protección integral de infancias y adolescencias en situaciones de vulneración de derechos en la frontera.

4. Se plantea la necesidad de armonizar y flexibilizar criterios para el acceso a prestaciones y programas sociales, que permitirá optimizar los recursos, así como otorgar prestaciones y permitir el acceso a personas que encuentran trabas administrativas por vivir del otro lado de la frontera.

5. Se considera necesario consolidar normativa y protocolos comunes que respalden el accionar de los equipos territoriales y que permitan una articulación más integrada de las políticas sociales en el territorio, para lo que se considera fundamental crear una institucionalidad específica como ser una Mesa Interinstitucional Binacional de Políticas Sociales.

SEGURIDAD PÚBLICA Y JUDICIAL

CONTEXTO ACTUAL:

Se planteó la problemática de la presencia de grupos criminales en el territorio fronterizo, así como de situaciones de disputas territoriales que llevan a cometer homicidios y otros delitos. La particularidad, es que estos grupos terminan subdividiéndose. Se señaló el trabajo coordinado de la policía uruguaya y de la policía brasileña en el intercambio de informaciones, así como el marco jurídico que permite, en algunos casos, la detención en territorio extranjero cuando la persecución ocurre en el otro lado de la frontera.

Se destacó la actuación de los grupos criminales y la tentativa de instalación de la facción “PCC” (Primer Comando Capital) en la frontera. Se señaló que sería pertinente la reglamentación sobre la utilización de armas funcionales al atravesar la frontera. Actualmente se aplica el sentido común, pero sería importante regularizar dicho ingreso armado.

También se señaló la falta de sintonía en las exigencias de cada país, como por ejemplo la licencia de conducir.

Asimismo, se señaló que sería necesario una modificación legislativa para aceptar el ingreso de vehículos extranjeros en Brasil. Se planteó la necesidad de crear una norma local que abarque la región, principalmente tras la aprobación del Acuerdo del MERCOSUR.

Se planteó la creación de un sistema integrado de consulta de información de vehículos y personas entre ambos países.

Se mencionó que en la actualidad existe la problemática de cuando un ciudadano uruguayo compra en forma legal un vehículo mediante un remate judicial, pero ese vehículo fue hurtado en Brasil y por lo tanto figura como hurtado en ese país. En tal sentido falta una legislación que permita adquirir esa información, falta un sistema integrado de información entre ambos países.

PROPUESTAS:

Régimen de control de armas para funcionarios de seguridad pública en localidades fronterizas

Se propone incluir en la legislación la posibilidad de ingreso de policías extranjeros, en servicio o no, en el territorio fronterizo, mientras se encuentren en la frontera, sugiriéndose el parámetro de 20 km como referencia, tal como ya está establecido en varios normativos de frontera, pudiendo ser flexibilizado en casos concretos. Dicho ingreso podría efectuarse sin aviso previo a la policía extranjera.

Abordaje de la violencia de género (cooperación policial y judicial) y aplicación de “medidas espejo”

Se propuso revisar el Marco de Protección para las Mujeres, realizado en 2013, cuyo propósito fue impulsar las acciones conjuntas de prevención y atención a la violencia basada en género en la región fronteriza.

Asimismo, se entendió necesario la ratificación por parte de Brasil del Acuerdo del MERCOSUR para el reconocimiento mutuo de medidas de protección para mujeres en situación de violencia de género entre los Estados Partes y Asociados. Además, los compromisos asumidos por el gobierno uruguayo para el período 2025-2030 en materia de igualdad de género incluyen compromisos específicos para el fortalecimiento del sistema interinstitucional de respuesta a la violencia de género y contribuyen a la implementación efectiva de la Ley N.º 19.580 sobre violencia contra la mujer.

Otros Temas:

Se propuso un plazo de dos años para rectificar el nombre en los casos de doble nacionalidad, en los que existen partidas de nacimiento en ambos países. Debería haber responsabilidad penal para el titular o sus padres, motivo por el cual sería necesario un plazo de amnistía aplicable en ambos países para regularizar la situación, con amplia difusión a la población. La sugerencia fue un plazo de dos años, con la posibilidad de prorrogarlo por un año y medio adicional.

Se entendió conveniente que el documento fronterizo debería ser ampliamente aceptado por ambos países.

En cuanto al reempadronamiento de vehículos extranjeros, la solución sería que el Poder Judicial uruguayo informara qué vehículos fueron re-empadronados en Uruguay. De la misma manera, cuando un vehículo extranjero, incautado por la Receita Federal, fuese llevado a remate, debería ser comunicado al país de origen.

En relación con el registro de pedófilos en Brasil, tras la implementación de una nueva ley brasileña, se propuso que se pueda incluir a los fronterizos en las bases de datos de ambos países. Se identificó la necesidad de mayor coordinación e intercambio de información en este tema.

Sobre la aplicación de medidas cautelares de distanciamiento en casos de violencia contra la mujer y la utilización de tobilleras electrónicas, se identificó la problemática de la pérdida de señal al cruzar la frontera, o incluso al acercarse a la línea fronteriza. También resulta difícil el control de medidas protectoras, ya que el ingreso en territorio extranjero es común y no controlado por el país vecino. La posible solución a esta problemática sería contratar sistemas que tengan mayor cobertura en localidades de ambos países.

En cuanto a las medidas restrictivas de acercamiento por situaciones de violencia, la solución presentada fue que las medidas impuestas a los fronterizos se extiendan al territorio del país vecino, informándose a la policía extranjera, ya que hoy la víctima necesita denunciar en ambos países para que las medidas sean efectivas.

Cierre del Acta

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento del día 2 de octubre de 2025. En constancia, firman los representantes de ambas delegaciones.

constancia, firman los representantes de ambas delegaciones.

Julián D. *Guillermo*
Santo Márquez
PRF.

Jac. Ob. *Paulo*
INNOV. ENERGÉTICAS *Curran*

Relic. C. S. I. *Patricia Gómez Ron*

Sub 2efe Agjine *AC12*
Capitán *Comisión BIMAC*

Scalijo *Patricia Abogados Rivera*

~~Patricia Gómez~~
comisión binacional
UCC-MIDES.

~~Petruccioli~~
Felicia Federal

~~Hanra~~ 10/12
COORD. ROG. HIDOS

~~Ros~~
R.G. MIDES. RIVERA

~~Leyva~~ ~~Chavez~~
INAO-QUERAZ.

~~G. M. A.~~
SERG GUERRERO 2011-2012
FUERZA AÉREA VIGILANCIA

~~G~~
MINISTERIO DO TRABALHO

~~Marcel B~~
MARCEL BIRNFELD
(MIDES)